

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—65.140.

DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de Distribuidora de Tejidos, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de diciembre del 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 76 y 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reducir el capital social en la cifra de 27.049,50 euros mediante la amortización con cargo a reservas libres y creando la reserva prevista en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas de 450 acciones, concretamente las números 901 al 1.351, ambas incluidas, que figuran en la autocartera de la compañía.

Valencia, a 16 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Miguel López Olaso.—66.037.

DISTRIBUIDORA ITÁLICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AKER INVERSIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima», y de «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 12 de diciembre de 2005, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima» de «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal» conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de noviembre de 2005, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de octubre de 2005, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 30 de septiembre de 2005, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente directamente de la totalidad de las participaciones sociales de «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedado subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Uni-

versales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Los miembros del Consejo de Administración de «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima», don Ángel García Martínez, don Alberto García Puertas y don Fernando García Puertas, y el Administrador único de «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», don Fernando García Puertas.—65.451. 2.ª 27-12-2005

DOS HERMANAS 2000, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle M.ª Auxiliadora, n.º 6, en Sevilla, el próximo día 20 de enero de 2006, a las 13 horas, en 1.ª convocatoria y, de ser necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Ángeles Calvillo Barrera.—65.033.

EDIMO, S. L. (Sociedad absorbente)

NAVES MANZANIL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público: Que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de noviembre de 2005, se aprobó por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por «Edimo, S.L.», de la sociedad «Naves Manzanil, S.L.U.», con extinción por disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal de derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Granada con fecha 18 de noviembre de 2005 e inscrito el 22 de noviembre de 2005 en el mismo. Se hace constar a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores, según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Granada, 7 de diciembre de 2005.—«Edimo, S.L.», D.ª Isabel Molina-Olea Valdés y D.ª Ana M.ª Molina-Olea Valdés, Administradoras solidarias; «Naves Manzanil, S.L.U.», D.ª Isabel Molina-Olea Valdés y D.ª Ana M.ª Molina-Olea Valdés, Administradoras solidarias.—65.679. 1.ª 27-12-2005

ENETO COMPAÑÍAS EN INTERNET, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la compañía «Eneto Compañías en Internet, Sociedad Anónima» convoca a

los Señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 2 de febrero de 2006, a las trece horas, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 9, 2.ª dcha., en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales, y concordantes en su caso, para adecuarlo a este punto.

Segundo.—Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos.

Tercero.—Varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid a, 21 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Juan de Andrés Gayon Wolff.—66.431.

ERCIA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Barcelona, calle Emancipación 21-23, los días 30 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 31 de enero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión de los activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Adaptación a Ley 35/2003, de 4 de noviembre de las Instituciones de Inversión Colectiva. Transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable con el consiguiente cambio de denominación, establecimiento del capital inicial y estatutario máximo y designación de entidad depositaria, modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectiva dicha transformación y modificación de estatutos.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectiva dicha transformación y modificación de estatutos.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como los informes de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 19 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Jorge Claret Balles-te.—66.349.